



**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.** -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha quince de agosto del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica suscriban convenio específico de colaboración con el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) y la asociación civil "Hábitat para la Humanidad México A.C.", con el objeto de colaborar coordinadamente en la operación de un Programa de Vivienda Social en el municipio de Xalapa, Veracruz. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. -----

**ACUERDO No. 150**



**SECRETARÍA**